



# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

### ORDENES

#### Subsecretaría



#### ESTADO MAYOR GENERAL

ADVERTENCIA.—En la página 654 se publica un Decreto del Ministerio de Asuntos Exteriores que se refiere al Teniente General D. Emilio de la Guardia Ruiz.



#### PERSONAL CIVIL

##### Recompensas

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en D. Felipe Alonso Tellado y D. Joaquín Puig de la Bellacasa se les concede la Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, de tercera clase.  
Madrid, 7 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

#### Estado Mayor Central del Ejército



#### ESCUELA POLITECNICA DEL EJERCITO

##### Bajas

Causa baja, a petición propia, en la Escuela Politécnica del Ejército, co-

mo alumno de primer año, el alférez de complemento de Caballería D. José Bueno y Vicente, quedando en la situación militar en que se encontraba antes de su ingreso en la misma.  
Madrid, 31 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

#### Dirección General de Reclutamiento y Personal



#### ESTADO MAYOR

##### Destinos

Para cubrir la vacante de teniente coronel, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para jefe del Estado Mayor de la Brigada Mecanizada XXI, anunciada de libre elección (2.ª convocatoria) por Orden de 14 de agosto de 1967 (D. O. núm. 184), se destina, con carácter voluntario, al teniente coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Carlos Acosta García, de la Jefatura de Automovilismo de la Comandancia General de Ceuta.  
Madrid, 2 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de capitán, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Estado Mayor de la Brigada Paracaidista, se destina, con carácter voluntario, por aplicación de lo dispuesto en la Orden de 15 de abril de 1966 (D. O. núm. 88), al capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Joaquín Villalba Sánchez de Ocaña, de destinado por un año en dicho Estado Mayor.  
Madrid, 6 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ



#### INFANTERIA

##### Vacantes de mando

Próximo a producirse el de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 31 (Valencia), se anuncia para ser cubierto en turno de libre elección entre coroneles de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicada por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1409/66 (DIARIO OFICIAL núm. 146).

Madrid, 6 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

##### Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 9 de septiembre de 1967 (D. O. núm. 207), pasa destinado con carácter voluntario al Tercio Duque de Alba, II de La Legión, el teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Enrique León Gallo, de disponible en el Norte de África, plaza de Ceuta.

Madrid, 6 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 19 de agosto de 1967 (D. O. núm. 188), pasa destinado con carácter voluntario a la Academia Auxiliar Militar, para

profesor de Análisis Matemático y Técnica Militar, el comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Caruncho Pardo-Reguera, del C. I. R. número 9.

Madrid, 6 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de concurso, cualquier Arma, plantilla eventual, anunciada por Orden de 21 de septiembre de 1967 (D. O. núm. 216), pasa destinado con carácter voluntario, para representante de los Patronatos de Huérfanos de Militares en Palencia, el comandante de Infantería de la Escala complementaria D. Nicasio Gómez Hernández, del Gobierno Militar de Palencia.

Madrid, 6 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 14 de agosto de 1967 (D. O. núm. 184), es destinado con carácter voluntario al Cuadro de Profesorado de la 2.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior (Distrito de Valencia), el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. José Herrera Gabarda, de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia, pasando agregado a partir de esta fecha hasta el 31 de marzo de 1968, inclusive, al Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20.

Esta agregación será sin derecho a ningún emolumento distinto al que le corresponda en su destino de plantilla en la Instrucción Premilitar Superior.

Madrid, 6 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

Para cubrir las vacantes de libre elección anunciadas por Orden de 14 de agosto de 1967 (D. O. núm. 184), son destinados con carácter voluntario al Cuadro de Profesorado de la 1.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior (Distrito de Madrid) los oficiales de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, pasando agregados a partir de esta fecha hasta el 31 de marzo de 1968, inclusive, a las Unidades que a cada uno se indica.

Estas agregaciones serán sin derecho a ningún emolumento distinto al que les corresponda en su destino de plantilla en la Instrucción Premilitar Superior:

Capitán, diplomado de Estado Mayor, D. Estanislao de Urquijo y Ramírez de Haro, de en comisión en la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 1, agregado al Regimiento de

Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61.

Capitán D. Carlos Hermoso Núñez, de la Escuela Militar de Montaña, agregado al Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6.

Madrid, 6 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

Por aplicación de lo dispuesto en la Orden de 15 de abril de 1966 (DIARIO OFICIAL núm. 88), pasa destinado con carácter voluntario a la Bandera Roger de Lauria, II de Paracaidistas, el Capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, don Francisco Rubio Valera, del Estado Mayor Central del Ejército.

Madrid, 6 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 17 de agosto de 1967 (D. O. núm. 186), pasa destinado con carácter voluntario al Cuadro de Profesorado de la 4.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior (Distrito de Valladolid), el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Vicente Godino Rodríguez, del Estado Mayor de la División de Montaña «Navarra» número 6, pasando agregado a partir de esta fecha hasta el 31 de marzo de 1968, inclusive, al Estado Mayor de la Capitanía General de la 6.ª Región Militar (Burgos).

Esta agregación será sin derecho a ningún emolumento distinto al que le corresponda en su destino de plantilla en la I. P. S. ni al uso de pasaporte.

Madrid, 6 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

Para cubrir parcialmente las vacantes de libre elección, cualquier Arma, anunciadas por Orden de 4 de septiembre de 1967 (D. O. núm. 201), pasa destinado con carácter voluntario a la Unidad de Cuerpo de Helicópteros número 11 para Cuerpo de Ejército el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», piloto de helicóptero D. Benjamín Virgos Ortiz, de la Bandera Roger de Lauria, II de Paracaidistas.

Madrid, 6 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 19 de agosto de 1967 (D. O. núm. 188), pasa destinado con carácter voluntario a la Academia Auxiliar Militar para profesor de Geometría, Trigonome-

tría y Educación Militar el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Sainz de la Peña, del Servicio Geográfico del Ejército.

Madrid, 6 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

Para cubrir parcialmente las vacantes de libre elección anunciadas por Orden de 16 de septiembre de 1967 (D. O. núm. 212), pasa destinado con carácter voluntario al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta número 3 el teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Cipriano de la Rosa Serrano, del C. I. R. núm. 1.

Madrid, 6 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 18 de septiembre de 1967 (D. O. núm. 213), pasa destinado con carácter voluntario al Tercio Dugue de Alba, II de La Legión, el teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Delgado del Toro, del Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9.

Madrid, 6 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

Para cubrir una de las dos vacantes de libre elección, cualquier Arma, anunciada por Orden de 4 de septiembre de 1967 (D. O. núm. 201), pasa destinado con carácter voluntario a la Unidad de Helicópteros núm. 11 para Cuerpo de Ejército, el teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», piloto de helicópteros D. Manuel Oliver Buhigas, del Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo número 61.

Madrid, 6 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

Para cubrir vacante de suboficial de cualquier Arma o Cuerpo, existente en el Patronato de Casas Militares, anunciada en turno de libre elección por Orden de 21 de agosto de 1967 (D. O. núm. 180), pasa destinado con carácter voluntario el sargento primero de Infantería D. Máximo Vidal Ciriero, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

Madrid, 6 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 15 de abril de 1966 (DIARIO

OFICIAL núm. 88) y para cubrir vacante de libre elección, pasa destinado con carácter voluntario a la Bandera Roger de Lauria, II de Paracaidistas (Alcalá de Henares, Madrid) el sargento de Infantería D. Amancio Estébanez de la Fuente, de la Bandera Roger de Flor, I de Paracaidistas.

Madrid, 6 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

### Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Mateo Prada Canillas, jefe de Estado Mayor de la 3.ª Región Militar, al comandante de la misma Arma (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Herminio Ledesma Barbero, disponible en la citada Región, plaza de Valencia.

Madrid, 6 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Infantería don Alfredo Gallego Cortés, jefe de la Brigada de Montaña núm. 41, al comandante de la misma Arma (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Miguel Canela Morón, del Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona número 63.

Madrid, 6 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

### Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82) por haber cumplido la edad reglamentaria el día 4 de noviembre de 1967, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el comandante de Infantería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», D. Alfonso Montañana Abad, de la Plana Mayor reducida del Regimiento de Infantería La Palma número 53, quedando en la situación de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Huesca.

Madrid, 6 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

### Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 del año 1967), se declaran aptos para el as-

censo y se ascienden al empleo inmediato con antigüedad de 4 de noviembre de 1967, a los oficiales de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno de ellos se indica.

#### A comandante

Capitán D. Miguel Rodríguez Vilegas, del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

#### A capitán

Teniente D. Jerónimo Delgado Losada, de alumno de la Escuela de Estado Mayor, continuando como alumno en el citado Centro de Enseñanza.

Madrid, 6 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

### Matrimonios

Con arreglo a las Instrucciones para desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Infantería relacionados a continuación:

Teniente (E. A.) D. Emilio Martín Merino, del Regimiento de Infantería Mecanizada Wad-Ras núm. 55, con doña María del Pilar Sánchez Rodríguez.

Otro, D. José Bestard Martorell, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión, con doña María Navarro Gómez.

Otro, D. Ramón Izquierdo Pérez, del Regimiento de Infantería Tenerife número 49, con doña Roñualda María Jesús Morales Bouza.

Madrid, 6 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

### Retiros

Pasan a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican los tenientes auxiliares de Infantería que a continuación se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Don Eduardo Núñez López, del Centro de Instrucción de Reclutas número 13, el día 4 de noviembre de 1967.

Don Ricardo Mañero Caballero, de la 5.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior, en Laguna (Tenerife), el día 5 de noviembre de 1967.

Madrid, 6 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

### Escala de complemento

#### Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952, con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 23 de agosto de 1958 (D. O. núm. 193), y de acuerdo con la Ley de 28 de diciembre de 1963, se promueve al empleo de teniente de complemento de Infantería con carácter honorífico y con antigüedad de 9 de marzo de 1962 al brigada de dicha Escala y Arma don José Sánchez Sánchez, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en situación de colocado, con residencia en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos.

Madrid, 6 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

### Compañía de mar

#### Destinos

Para cubrir vacante anunciada en turno de provisión normal por Orden de 16 de octubre de 1967 (DIARIO OFICIAL núm. 236), pasa destinado con carácter forzoso a la Compañía de Mar de Melilla el sargento contra-maestre D. José León Jiménez, de disponible en el Norte de África, plaza de Ceuta.

Madrid, 6 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ



### La Legión

#### Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 4 de noviembre de 1967 el sargento primero legionario del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión, D. José Rodríguez Vega, concediéndosele el empleo de teniente honorífico por hallarse comprendido en el Decreto 909/1961 (D. O. núm. 131), debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 6 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ



### CABALLERIA

#### Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de concurso anunciadas por

Orden de 9 de octubre de 1967 (DIARIO OFICIAL núm. 231), se destina con carácter voluntario a las Unidades que se indican a los jefes y oficiales de Caballería que a continuación se relacionan:

*A la Yeguada Militar (Sección de Cordovilla la Real)*

Comandante de Caballería D. Angel Arestigui Alvarez, disponible en la 6.ª Región Militar (San Sebastián).

Capitán de Caballería D. Jesús Alba Rojas, del Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12.

*Al Depósito Central de Remonta*

Teniente de Caballería D. Rafael Fraces Tello, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa número 14.

*Al Depósito Central de Remonta (Destacamento de Melilla)*

Capitán de Caballería D. Manuel de Ossorno Castro, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Alcántara número 10.

Madrid, 4 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ



## ARTILLERIA

### Trienios y premios de permanencia

La Orden de fecha 23 de octubre último (D. O. núm. 244), se entenderá aclarada en el sentido de que al sargento primero de Artillería D. Javier Molina Jiménez se le conceden cinco trienios, con antigüedad de 1 de junio de 1965.

Madrid, 7 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ



## CUERPO JURIDICO MILITAR

### Situaciones

De conformidad con lo establecido en la Orden de 19 de octubre de 1967 (D. O. núm. 248), que dispone el cumplimiento en sus propios términos de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo el 26 de junio último, en recurso contencioso-administrativo promovido por el capitán auditor D. Gabriel Alonso Díaz, contra resoluciones de este Ministerio, escalafonando a D. Emeterio Mayayo Jiménez, en el Cuerpo Jurídico Militar, quedan anuladas las de 25 de abril de 1962

(D. O. núm. 95), por la que fue escalafonado en dicho Cuerpo y ascendido al empleo de capitán auditor; 14 de mayo del mismo año, ascendiéndole a comandante auditor; 31 de enero de 1963 (D. O. núm. 28), ascendiéndole al empleo de teniente coronel auditor; 23 de febrero de 1963 (D. O. núm. 52), ascendiéndole a coronel auditor, y de 7 de marzo de 1962, concediéndole como gracia especial al señor Mayayo el escalafonamiento en el Cuerpo Jurídico Militar, quedando asimismo anulados todos los efectos y consecuencias administrativas que de las mismas hayan podido derivarse, sin perjuicio de los ascensos que puedan corresponderle en otra Arma o Cuerpo del Ejército.

Madrid, 4 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ



## INTENDENCIA

### Vacantes de destino

De libre elección.

Para jefes de Intendencia de la Escala activa existente en:

Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI, para la Mayoría Centralizada. — Una de comandante de Intendencia, E. A. (auxiliar de mayoría), con residencia en Badajoz.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de peticiones será de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 6 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

De libre elección.

Una de capitán de Intendencia de la Escala activa existente en:

Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXII, Mayoría Centralizada, para cajero.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Por tratarse de vacante anunciada en segunda convocatoria, los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición.

El plazo de admisión de peticiones será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dis-

puesto en el artículo 66, apartado 1, del Decreto 1.408/66.

Madrid, 3 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

## Destinos

Para cubrir vacante de capitán de Intendencia de la Escala activa para profesor del 5.º Grupo (inglés) existente en la Academia de Intendencia, anunciada de libre elección por Orden de 26 de julio de 1967 (D. O. número 171), he designado, con carácter forzoso, al capitán de Intendencia (Escala activa) D. Fernando Fernández Alvarez, del Depósito y Servicios de Intendencia de Barbastro.

Madrid, 6 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

## Servicios civiles

### Situaciones

Por Orden de la Presidencia del Gobierno de 25 de octubre de 1967 (DIARIO OFICIAL núm. 251), y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 (D. O. número 163) y artículo 4.º de la Orden de 9 de agosto de 1958 (D. O. núm. 180), queda consolidado en situación de «En servicios civiles» en el destino que le fue adjudicado por Orden de 4 de octubre de 1966 (D. O. núm. 245) el comandante de Intendencia (E. A.) don Rafael Hoces Cabrera, de la Pagaduría de Haberes de la 1.ª Región Militar, el que percibirá sus devengos por la Presidencia del Gobierno, «Obligaciones a extinguir» de los Departamentos ministeriales, a partir de 1 de enero de 1968, según dispone la Orden de dicha Presidencia de 10 de enero de 1959 («B. O.» núm. 14) y el artículo 2.º de la Orden del Ministerio del Ejército de 14 de enero de 1959 (D. O. número 12).

Madrid, 6 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ



## VETERINARIA MILITAR

### Vacantes de destino

De provisión normal.

Una de comandante veterinario de la Escala activa en la Unidad de Veterinaria núm. 8.

Para esta vacante tendrán derecho preferente los que se hallen en posesión de uno de los diplomas de Especialidades de Veterinaria Militar.

Los que posean derecho preferente para ocupar esta vacante deberán solicitarla en primera preferencia, per-

diendo en caso contrario el mencionado derecho.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado 1, del Decreto 1.408/66.

Madrid, 6 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

De provisión normal (plantilla eventual).

Para comandantes veterinarios de la Escala activa en la Dirección General de Servicios, Jefatura de Veterinaria del Ejército.—Una.

Los que posean derecho preferente para ocupar esta vacante deberán solicitarla en primera preferencia, perdiendo en caso contrario el mencionado derecho.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado 1, del Decreto 1.408/66.

Madrid, 6 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

### Trienios

La Orden de 19 de octubre de 1967 (D. O. núm. 239), por la que se le concedían al subteniente de Veterinaria don José Belóqui Ibarguren siete trienios, a percibir desde 1 de noviembre de 1967, queda modificada en el sentido de que el destino del mismo es en la Unidad de Veterinaria de la Comandancia General de Melilla y no en la Unidad de Veterinaria núm. 8, como en la misma figuraba.

Madrid, 6 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

### Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

#### Prórroga de edad

De acuerdo con lo que determina el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30) y reunir la aptitud física a que hace referencia la Orden de 13 de junio de 1967 (DIARIO OFICIAL núm. 134), sobre concesión de la prórroga de edad a los especialistas herradores, se concede la prórroga anual de edad para el retiro a los que a continuación se relacionan.

Subteniente especialista herrador

don Sinforiano Sagredo Sagredo, del Hospital de Ganado de la 6.ª Región Militar, hasta los sesenta y dos años.

Otro, D. Diego Cordero Antillano, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Mérida (Badajoz), hasta los sesenta y un años.

Otro, D. Teodoro Gutiérrez Aguado, de la Unidad de Veterinaria núm. 7, hasta los sesenta años.

Sargento primero especialista herrador D. Julio Gómez Romaris, del Equipo de Veterinaria del Sahara, hasta los cincuenta y ocho años.

Otro, D. Eugenio González Camino, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, hasta los cincuenta y siete años.

Otro, D. Daniel Roperó Simón, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares, hasta los sesenta años.

Otro, D. Adelaido Méndez Vázquez, disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid, hasta los cincuenta y ocho años.

Madrid, 6 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

### Ascensos

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 28 de febrero de 1967 (DIARIO OFICIAL núm. 52), se asciende al empleo de subteniente especialista herrador, con antigüedad de 3 de noviembre de 1967, al personal que a continuación se relaciona, el cual continuará en la misma situación y destino.

Brigada especialista herrador D. Ricardo Manchado García, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Juan Vicente Díez, de la Academia de Intendencia.

Otro, D. Nicasio Peña Baza, disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid.

Madrid, 6 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 18 de febrero de 1965 (DIARIO OFICIAL núm. 52), se asciende al empleo de sargento primero especialista herrador, con antigüedad de 3 de noviembre de 1967, al personal que a continuación se relaciona, el cual continuará en la misma situación y destino.

Sargento especialista herrador don Ulpiano Martínez González, disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Bétera.

Otro, D. Manuel Gutiérrez Salvador, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Mauro Moneo Mendi, del Hospital de Ganado de la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Cesáreo Fernández Ogueta, del Hospital de Ganado de la 5.ª Región Militar.

Madrid, 6 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ



## AGRUPACION OBRERA Y TOPOGRAFICA DEL SERVICIO GEOGRAFICO

### Escala de complemento

#### Trienios

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley 113/66 (DIARIO OFICIAL núm. 296) y en el artículo 4.º de la Orden ministerial de 5 de abril de 1967 (D. O. núm. 80), se actualizan siete trienios acumulables al subje de Taller de complemento (brigada) de la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico D. Casimiro Sánchez Ramírez, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar de Destinos Civiles, en situación de colocado en Madrid, con antigüedad de 1 de julio de 1965 y efectos económicos desde 1 de enero de 1967.

Madrid, 6 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ



## VARIAS ARMAS

### Distintivos

Por reunir las condiciones que determina el Decreto de 28 de junio de 1935 (D. O. núm. 148) y Orden de 21 de mayo de 1931 («C. L.» número 279), se concede el distintivo de profesorado y adición de barras a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan:

Teniente coronel de Ingenieros de Armamento y Construcción D. Mariano Herrero Campanero, de la Escuela Politécnica del Ejército, adición de una barra azul a dos del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee, quedando anulada la Orden de 19 de octubre último (DIARIO OFICIAL núm. 241) en la parte que afecta al mismo.

#### Academia Auxiliar Militar

Teniente coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Francisco Serrano García, adición de una barra azul a dos del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Teniente coronel de Infantería don Antonio Gallego Peraña, adición de una barra azul a cuatro del mismo color y tres doradas que con el distintivo posee, debiendo substituir todas las azules por una dorada.

Teniente coronel de Ingenieros don Plácido Cruz Gil, adición de una barra azul a tres doradas que con el distintivo posee.

Comandante de Infantería D. Jesús Santamaría Sebastián, adición de una

barra azul a dos del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Leopoldo López Sánchez, adición de una barra azul a dos del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Víctor Portillo Pérez, adición de una barra azul a dos del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Jesús Pemán Marco, adición de una barra azul a cuatro del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir todas las azules por una dorada.

Otro, D. Eduardo Gancedo Sacristán, adición de una barra azul a dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Fernando Martínez Tenreiro, adición de una barra azul a otra del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Diego Guerrero Gijón, adición de una barra azul a dos del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. José María Barrón Santos, adición de una barra azul a dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Adolfo Domínguez Saneho, adición de una barra azul a una del mismo color y tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Pedro Alonso Montada, adición de una barra azul a otra del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. José Pérez Enciso, adición de una barra azul a otra del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Comandante de Caballería D. Rafael Ribas de Reyna, adición de una barra azul a dos del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Carlos Creus Santos Suárez, adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Eugenio Losada Barroso, adición de una barra azul a dos del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Comandante de Artillería D. Fernando Méndez Vigo y Rodríguez del Toro, adición de una barra azul a dos del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. José Pérez Cosmea, adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Angel González Ruiz de Munain, adición de una barra azul a otra del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Leocadio Gálvez Corrales, adición de una barra azul a tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Emilio Vergara Falces, adición de una barra azul a dos del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Comandante de Ingenieros D. Alfredo Peñaranda Mendizábal, adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Comandante veterinario D. Francisco Cerezano Losañez, adición de una barra azul a otra del mismo color y

una dorada que con el distintivo posee.

Capitán de Infantería D. Carlos Rodríguez Chicharro, adición de una barra azul a tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Vicente Fernández Arias, adición de una barra azul a dos del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Luis Hernández del Pozo, adición de una barra azul a dos del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Julián Castresana Díaz, adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. José Sanjurjo Prieto, adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Capitán de Caballería D. Francisco Enriquez Entrecanales, adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Otro, D. Leonardo González-Amor Ortiz, adición de una barra azul a otra del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Capitán de Artillería D. Jaime Vellilla Morós, adición de una barra azul a otra del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Fernando Díaz Varela y Pérez, adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Luis Tourné Obanos, adición de una barra azul a otra del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Capitán de Ingenieros D. Carlos Moscoso del Prado Muñoz, adición de una barra dorada en distintivo que posee.

#### *Escuela Superior del Ejército*

Coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. José Casquero Medina, adición de una barra azul a cuatro del mismo color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las azules por una dorada.

Otro, D. Federico Gómez de Salazar Nieto, distintivo y adición de dos barras doradas y una azul.

Coronel de Infantería D. Julio Egea Jiménez, adición de una barra azul a otra del mismo color y cinco doradas que con el distintivo posee.

Coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Francisco Sintés Obrador, adición de una barra azul a tres doradas que con el distintivo posee.

Coronel de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, D. Angel Ruiz Martín, adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Coronel de Intendencia D. José Rey de Pablo Blanco, adición de una barra azul a otra del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Coronel médico D. Francisco Allue Martínez, adición de una barra azul a tres del mismo color y tres doradas que con el distintivo posee.

Coronel veterinario D. Joaquín Al-

fonso López, adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Teniente coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Sergio Gómez Alba, adición de una barra azul a cuatro del mismo color y tres doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las azules por una dorada.

Otro, D. Manuel Ibáñez Rodríguez, adición de una barra azul a dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Luis Tercero Sánchez, adición de una barra azul a tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Juan de Zavala y Castella, adición de una barra azul a tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Norberto Gutiérrez Aragón, adición de una barra azul a otra del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. José Barranco Lama, adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Teniente coronel de Caballería, diplomado de Estado Mayor, D. Luis Polanco Mejorada, adición de una barra azul a dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Felicísimo Aguado Trigueros, adición de una barra azul a otra del mismo color y tres doradas que con el distintivo posee.

Teniente coronel de Caballería don Carlos Reigada de Pablo, adición de una barra azul a otra del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Francisco Maestre Salinas, adición de una barra azul a cuatro de igual color y tres doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir todas las azules por una dorada.

Teniente coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Fernando Soteras Casamayor, adición de una barra azul a dos del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Alfonso Armada Comyn, adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Otro, D. Abel Barahona Garrido, adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Otro, D. Carlos Lázaro Rodríguez, adición de dos barras azules a cuatro del mismo color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco azules por una dorada.

Otro, D. Manuel Fernández-Manrique Sainz, adición de una barra azul a una del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Teniente coronel de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, D. Luis Urbano Sanabria, adición de una barra azul a cuatro del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las azules por una dorada.

Otro, D. José Reig González-Larriaga, adición de una barra azul a tres del mismo color y tres doradas que con el distintivo posee.

Teniente coronel de Ingenieros don Alfredo Antonino Arias, adición de

una barra azul a tres doradas que con el distintivo posee.

Comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. José Arrazola de Cárdenas, adición de una barra azul a dos del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Víctor Espinos Orlando, adición de una barra azul a una del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Juan García Siso, adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Manuel Carrasco Lanzos, adición de una barra azul a dos del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Fernando Segura Año, adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Angel de Linos Díez, adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Otro, D. Francisco Vidal Garau, adición de una barra azul a cuatro del mismo color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las azules por una dorada.

Comandante de Caballería, diplomado de Estado Mayor, D. Mario Durán Heras, adición de una barra azul a una del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. José Guisado Peralta, adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Federico Quintero Morente, adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Comandante de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Juan Gómez Trujillo, adición de una barra azul a dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Fernando Rodríguez Ventosa, adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Antonio Fuertes Sintas, adición de una barra azul a una del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. David Méndez Mercado, adición de una barra azul a tres del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Juan Pérez-Chao Romero, adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Comandante de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, D. Fernando Gautier Larrainzar, adición de una barra azul a dos del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Francisco Arnáiz de Torres, adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Carlos Laorden Rianos, adición de una barra azul a cuatro del mismo color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las azules por una dorada.

Otro, D. José Antolín Mazariegos, adición de una barra azul a dos del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. José Delgado Losada, distintivo.

Comandante de Intendencia don Rafael Rovira Fernández, adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Comandante médico D. Félix Barahona Sainz, adición de una barra azul a dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Carlos del Río Pérez, adición de una barra azul a una del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. José Rodríguez Antón, adición de una barra azul a dos del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Comandante de Intendencia D. José Arderius Varela de Seijas, adición de una barra azul a una del mismo color y tres doradas que con el distintivo posee.

#### *Escuela Central de Educación Física*

Comandante de Infantería D. Federico Acevedo Labora, adición de una barra azul a una del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Comandante médico D. Alfredo Escalante Roldán, adición de una barra azul a tres del mismo color y tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Antonio Villarreal González, adición de una barra azul a dos del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Comandante capellán D. Elicio Santos Pérez, distintivo.

Capitán de Infantería D. Antonio Vivero Cereijo, distintivo.

Otro, D. Julio Medina Díaz-Marta, adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Luis Figueroa Abel de la Cruz, adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Eduardo Tejada Fernández, adición de una barra azul a dos del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Aurelio Ancos Lain, adición de una barra azul a dos del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Arcadio García Fernández, adición de una barra azul a otra del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Manuel Castillo Cendoya, adición de una barra azul a dos del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Matías Báez Pérez, adición de una barra azul a dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Mariano Pérez-Ugena Sintas, adición de una barra azul a dos del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Juan Valverde Cassani, Distintivo.

Otro, D. Francisco Gomila Pujol, Distintivo.

Madrid, 2 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

## Concursos

Una vacante de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria o de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, para representante de los Patronatos de Huérfanos de Militares en Cartagena (segunda convocatoria).

Esta vacante puede ser solicitada por los de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», de Infantería y Artillería, que podrán ser destinados en defecto de peticionarios de la Escala y Grupo para los que se anuncia.

El personal de la Escala complementaria queda dispensado del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición de esta vacante.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado 1, del Decreto 1.408/66.

Madrid, 6 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

Una vacante de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, para juez del Juzgado Militar Eventual de Santander (segunda convocatoria).

Esta vacante puede ser solicitada por los de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», de Infantería y Artillería, que podrán ser destinados en defecto de peticionarios de la Escala y Grupo para los que se anuncia.

El personal de la Escala complementaria queda dispensado del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición de esta vacante.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado 1, del Decreto 1.408/66.

Madrid, 6 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

## Vacantes de destino

De provisión normal.

Una vacante de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria, o en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, existente en el Gobierno Militar de Cádiz.

Documentación: Papeleta de petición de destino, formulada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 143), en la que se hará constar si a los interesados les alcanzan los derechos que señalan los artículos 17 y 27 de la mencionada Orden, si desean hacer uso de ellos, a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado 1. del Decreto 1.408/66.

Madrid, 6 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

## Recompensas

La Orden de fecha 4 del actual (D. O. núm. 252), por la que se concede la Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco y complementos de sueldo a los suboficiales que se relacionan, se entenderá aclarada en el sentido de que el verdadero nombre y apellidos del sargento primero de Infantería que figura con los de don Juan Padilla Muñoz son los de don Joaquín Padilla Muñoz.

Madrid, 7 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

## Intervención General del Ejército



### VARIAS ARMAS

#### Enganches y reenganches

Como comprendido en las disposiciones que se citan se concede al personal que a continuación se relaciona el período bienal de reenganche que para cada caso se indica:

A) Con arreglo a la Ley de 22 de diciembre de 1955 (D. O. núm. 292) y Orden de 30 de enero de 1956 (DIARIO OFICIAL núm. 25).

#### Del Grupo de Tiradores de Infantería número 1

Cabo primero Gabriel Aroca Alfaro, cuarto período con antigüedad de 15 de noviembre de 1967.

Otro, Enrique Calderón Montiel, cuarto período con antigüedad de 18 de noviembre de 1967.

#### Del Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14

Cabo primero José Adell Milián, cuarto período con antigüedad de 1 de noviembre de 1967.

#### Del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15

Cabo primero Luis Cintrano Bracho, primer período con antigüedad de 1 de noviembre de 1967.

Otro, Juan Manuel López Torrecilla, primer período con antigüedad de 1 de noviembre de 1967.

Otro, José Antonio Casermeiro Aparicio, primer período con antigüedad de 1 de noviembre de 1967.

Otro, Lorenzo Rosado Blanco, cuarto período con antigüedad de 1 de noviembre de 1967.

#### Del Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18

Cabo primero Donato Martínez Solano, primer período con antigüedad de 1 de noviembre de 1967.

#### Del Regimiento de Infantería Motorizable Pavía núm. 19

Cabo primero José Manuel Ramírez Cortés, primer período con antigüedad de 1 de noviembre de 1967.

Otro, Fernando González Núñez, cuarto período con antigüedad de 1 de noviembre de 1967.

Otro, D. Carlos Leiva Vázquez, primer período con antigüedad de 1 de noviembre de 1967.

#### Del Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21

Cabo primero Juan Calzado Jado, primer período con antigüedad de 1 de noviembre de 1967.

Otro, José Luis Segura Parets, cuarto período con antigüedad de 1 de noviembre de 1967.

#### Del Regimiento de Infantería Alava número 22

Cabo primero José Pilo Briegas, tercer período con antigüedad de 19 de noviembre de 1967.

Otro, José Batista del Río, cuarto período con antigüedad de 28 de noviembre de 1967.

Otro, Antonio Pérez Nieto, primer período con antigüedad de 6 de noviembre de 1967.

#### Del Regimiento de Infantería Aeroportable Isabel la Católica número 29

Cabo primero Manuel Novo Castro,

primer período con antigüedad de 1 de septiembre de 1967.

#### Del Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias núm. 31

Cabo primero Vidal Barroso Alcántara, primer período con antigüedad de 1 de noviembre de 1967.

Otro, Luis Peralta Pérez, cuarto período con antigüedad de 1 de noviembre de 1967.

Otro, Valentín Nacarino Nevado, cuarto período con antigüedad de 28 de noviembre de 1967.

#### Del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32

Cabo primero Angel Díaz Zambrano, primer período con antigüedad de 1 de noviembre de 1967.

#### Del Regimiento de Infantería Ullón número 59

Cabo primero David Corral Ruiz, cuarto período con antigüedad de 1 de noviembre de 1967.

#### Del Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61

Cabo primero Sixto Ramiro Cantero, segundo período con antigüedad de 1 de noviembre de 1967.

Otro, Tirso Álvarez García, tercer período con antigüedad de 1 de noviembre de 1967.

Otro, Antonio García Martín, cuarto período con antigüedad de 1 de noviembre de 1967.

Otro, Bienvenido López Sánchez, cuarto período con antigüedad de 1 de noviembre de 1967.

Otro, Máximo Monge Márquez, segundo período con antigüedad de 7 de noviembre de 1967.

Otro, Julio Soria Trigos, segundo período con antigüedad de 1 de noviembre de 1967.

#### Del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64

Cabo primero José Carmona Carmona, tercer período con antigüedad de 25 de noviembre de 1967.

Otro, Juan Villoria Méndez, cuarto período con antigüedad de 29 de noviembre de 1967.

Otro, Jesús Enrique Gracia, tercer período con antigüedad de 1 de noviembre de 1967.

Otro, D. Esteban del Buey Pérez, segundo período con antigüedad de 1 de noviembre de 1967.

Otro, Abelardo Romay Ibáñez, cuarto período con antigüedad de 1 de noviembre de 1967.

#### Del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65

Cabo primero Hilario Luis Gregorio Condón, tercer período con antigüedad de 1 de noviembre de 1967.

Otro, Antonio Vitales Morcate, tercer período con antigüedad de 1 de noviembre de 1967.

*Del Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67*

Cabo primero Nicolás Bravo López, cuarto período con antigüedad de 1 de noviembre de 1967.

*De la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara*

Cabo primero David Cid Martín, cuarto período con antigüedad de 1 de noviembre de 1967.

Otro, Jaime Utrera Caballero, cuarto período con antigüedad de 1 de noviembre de 1967.

Otro, Daniel Rodríguez González, tercer período con antigüedad de 1 de noviembre de 1967.

Otro, Antonio Gil López, segundo período con antigüedad de 1 de noviembre de 1967.

Otro, Rufino Franco Labrador, tercer período con antigüedad de 1 de noviembre de 1967.

Otro, Fernando Carrión Ramírez, tercer período con antigüedad de 1 de noviembre de 1967.

*Del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército*

Cabo primero José Olivera Beneyto, primer período con antigüedad de 1 de noviembre de 1967.

Otro, Juan Mejías Marín, cuarto período con antigüedad de 1 de noviembre de 1967.

Otro, Máximo Silva Fernández, tercer período con antigüedad de 1 de noviembre de 1967.

Otro, Juan Moreno Toribio, tercer período con antigüedad de 1 de noviembre de 1967.

Otro, Carlos Marín Moreno, segundo período con antigüedad de 1 de noviembre de 1967.

*De la Academia Auxiliar Militar*

Cabo primero Francisco Pino Gutiérrez, tercer período con antigüedad de 18 de noviembre de 1967.

Otro, Elías Martínez Martínez, cuarto período con antigüedad de 1 de noviembre de 1967.

Otro, Francisco Sánchez Rayo, segundo período con antigüedad de 1 de noviembre de 1967.

Otro, Manuel Benítez Rodríguez, cuarto período con antigüedad de 24 de noviembre de 1967.

*De la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico*

Cabo primero Julián Bravo Gobeá, primer período con antigüedad de 1 de noviembre de 1967.

Otro, Vicente Cabo Pérez, primer período con antigüedad de 1 de noviembre de 1967.

Otro, Francisco Ruiz Ortega, primer período con antigüedad de 1 de noviembre de 1967.

*Del Grupo Ligero de Caballería número III*

Cabo primero Fernando González Carmona, primer período con antigüedad de 1 de noviembre de 1967.

*De la Academia de Caballería*

Cabo primero César Martín García, primer período con antigüedad de 1 de noviembre de 1967.

*Del Depósito Central de Remonta*

Cabo primero Juan Iglesias Bautista, cuarto período con antigüedad de 1 de noviembre de 1967.

Otro, Ricardo Atienza Martín, tercer período con antigüedad de 1 de noviembre de 1967.

Otro, Ciriaco Abarca Buil, segundo período con antigüedad de 3 de noviembre de 1967.

Otro, José Bobí de Miguel, cuarto período con antigüedad de 1 de noviembre de 1967.

Otro, Gregorio del Hoyo Vallejo, cuarto período con antigüedad de 1 de noviembre de 1967.

Otro, Pedro Tomé Amores, cuarto período con antigüedad de 1 de noviembre de 1967.

*Del quinto Depósito de Sementales*

Cabo primero José María Villar Peralta, segundo período con antigüedad de 1 de noviembre de 1967.

*Del Regimiento Mixto de Artillería número 1*

Cabo primero Miguel Narro Cañas, cuarto período con antigüedad de 1 de noviembre de 1967.

*Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63*

Cabo primero Guillermo Lima de la Cal, tercer período con antigüedad de 1 de noviembre de 1967.

Otro, Manuel Fuentes Aparicio, cuarto período con antigüedad de 25 de noviembre de 1967.

Otro, Julio Lastra Santamaría, cuarto período con antigüedad de 1 de noviembre de 1967.

Otro, Agapito Bustillo Fernández, tercer período con antigüedad de 1 de noviembre de 1967.

Otro, Tomás Díez Terán, tercer período con antigüedad de 1 de noviembre de 1967.

*Del Regimiento de Artillería de Información y Localización*

Cabo primero Francisco Pajarón López, cuarto período con antigüedad de 1 de noviembre de 1967.

Otro, Aniceto Tamayo Benítez, cuarto período con antigüedad de 1 de noviembre de 1967.

Otro, Antonio Martín Rodríguez, cuarto período con antigüedad de 1 de noviembre de 1967.

Otro, Francisco Jiménez Pobleto, tercer período con antigüedad de 1 de noviembre de 1967.

*De la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería*

Cabo primero Antonio Manzano Pérez, primer período con antigüedad de 1 de noviembre de 1967.

Otro, José Rico Casero, cuarto período con antigüedad de 23 de noviembre de 1967.

Otro, Anacleto Montero Iglesias, cuarto período con antigüedad de 1 de noviembre de 1967.

Otro, Miguel Gajate Hernández, tercer período con antigüedad de 1 de noviembre de 1967.

Otro, Joaquín Cuadra Martínez, cuarto período con antigüedad de 1 de noviembre de 1967.

Otro, Alfonso Palacios Monroy, cuarto período con antigüedad de 1 de noviembre de 1967.

Otro, José Pérez Alonso, cuarto período con antigüedad de 1 de noviembre de 1967.

*Del Parque de Artillería de Valencia*

Cabo primero Salvador Rubio Rubio, tercer período con antigüedad de 1 de noviembre de 1967.

*Del Parque Regional de Artillería de La Coruña*

Cabo primero Manuel Alvarino Pérez, cuarto período con antigüedad de 1 de noviembre de 1967.

*Del Parque de Artillería de la Comandancia General de Melilla*

Cabo primero Mateo Pérez Hernández, tercer período con antigüedad de 1 de noviembre de 1967.

*De la Academia de Artillería*

Cabo primero Jesús Vallejo Vidal, tercer período con antigüedad de 1 de noviembre de 1967.

*Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 1*

Cabo primero Juan Fernández Sánchez, primer período con antigüedad de 1 de noviembre de 1967.

Otro, Francisco Martínez López, cuarto período con antigüedad de 1 de noviembre de 1967.

Otro, José Mateos Beato, cuarto período con antigüedad de 1 de noviembre de 1967.

*Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 3*

Cabo primero Joaquín Cantero Arévalo, cuarto período con antigüedad de 1 de noviembre de 1967.

Otro, Miguel Guzmán Clares, cuarto período con antigüedad de 1 de noviembre de 1967.

*Del Regimiento Mixto de Ingenieros del Sector del Sahara*

Cabo primero Manuel Barrios Rodríguez, tercer período con antigüedad de 1 de mayo de 1966 y efectos económicos a partir de 1 de septiembre de 1967.

*De la Agrupación Mixta de Ingenieros de Canarias*

Cabo primero Juan Castro Martín, tercer período con antigüedad de 1 de noviembre de 1967.

*Del Batallón Mixto de Ingenieros  
número XXXII*

Cabo primero Domingo Correa Navarro, primer período con antigüedad de 1 de noviembre de 1967.

*De Parques y Talleres de Automovili-  
smo*

Cabo primero Benito Lozoya González, cuarto período con antigüedad de 1 de noviembre de 1967.

Otro, José Miguel Ledesma Figueroa, cuarto período con antigüedad de 1 de noviembre de 1967.

Otro, José Rodríguez de la Paz y López de la Manzanara, tercer período con antigüedad de 20 de noviembre de 1967.

Otro, Eusebio León de Bustos, cuarto período con antigüedad de 1 de noviembre de 1967.

Otro, Víctor Escanciano Díaz, segundo período con antigüedad de 1 de noviembre de 1967.

*De la Agrupación de Intendencia  
número 3*

Cabo primero José Navarro Navarro, cuarto período con antigüedad de 1 de noviembre de 1967.

Otro, Rafael Sánchez Rodríguez, segundo período con antigüedad de 1 de noviembre de 1967.

*De la Agrupación de Intendencia  
número 6*

Cabo primero Julio Andino Valde-  
rrama, cuarto período con antigüedad de 1 de noviembre de 1967.

*De la Agrupación de Sanidad Militar  
de la Reserva General*

Cabo primero Angel Ruiz Fuentes, primer período con antigüedad de 1 de noviembre de 1967.

Otro, Pedro Batalla Vicente, segundo período con antigüedad de 1 de noviembre de 1967.

Otro, José Arjona Rueda, cuarto período con antigüedad de 1 de noviembre de 1967.

*De la Agrupación de Sanidad Militar  
número 1*

Cabo primero Filomeno Báuuecas Báuuecas, tercer período con antigüedad de 1 de noviembre de 1967.

Otro, Juan Andrés González García, cuarto período con antigüedad de 1 de noviembre de 1967.

Otro, Francisco Fernández Delgado, segundo período con antigüedad de 1 de noviembre de 1967.

Otro, Francisco Martínez Fernández, cuarto período con antigüedad de 1 de noviembre de 1967.

Otro, Vicente Alejo Cantero, segundo período con antigüedad de 1 de noviembre de 1967.

Otro, José Alvarez Pérez, tercer período con antigüedad de 1 de noviembre de 1967.

Otro, Juan Maestro Holgado, cuarto período con antigüedad de 1 de noviembre de 1967.

Otro, Juan Bajo Rozosa, segundo período con antigüedad de 1 de noviembre de 1967.

Otro, Juan Roncero Solano, cuarto período con antigüedad de 1 de noviembre de 1967.

Otro, Enrique Vendrell Jordá, cuarto período con antigüedad de 1 de noviembre de 1967.

Otro, D. Carmelo Arnas Auñón, cuarto período con antigüedad de 30 de noviembre de 1967.

Otro, Joaquín Camacho Aragonés, segundo período con antigüedad de 1 de noviembre de 1967.

*De la Agrupación de Sanidad Militar  
número 3*

Cabo primero José Antonio Espinosa Buendía, tercer período con antigüedad de 1 de noviembre de 1967.

*De la Agrupación de Sanidad Militar  
número 6*

Cabo primero Rogelio Polo Rubio, tercer período con antigüedad de 1 de noviembre de 1967.

Otro, Luis Calle Franco, cuarto período con antigüedad de 1 de noviembre de 1967.

Otro, Jesús Franco Arceo, tercer período con antigüedad de 1 de noviembre de 1967.

Otro, Fernando Fernández Fernández, cuarto período con antigüedad de 1 de noviembre de 1967.

Otro, Teófilo González Arnáiz, cuarto período con antigüedad de 1 de noviembre de 1967.

Otro, Francisco Manjón Manjón, cuarto período con antigüedad de 1 de noviembre de 1967.

*Del Grupo de Sanidad Militar de la  
División de Sanidad Mecanizada  
«Guzmán el Bueno» núm. 2*

Cabo primero José Luis Galván López, cuarto período con antigüedad de 29 de noviembre de 1967.

Otro, Francisco Morilla Correa, segundo período con antigüedad de 1 de noviembre de 1967.

Otro, Juan Reyes Benítez, segundo período con antigüedad de 1 de noviembre de 1967.

Otro, Modesto Gil Naranjo, segundo período con antigüedad de 1 de noviembre de 1967.

*De la Agrupación de Tropas de Far-  
macia de la Reserva General*

Cabo primero Jesús Cruz Martín-Serrano, primer período con antigüedad de 1 de noviembre de 1967.

*Del Grupo Logístico de la Brigada  
Aerotransportable*

Cabo primero José Zas González, segundo período con antigüedad de 1 de noviembre de 1967.

*Del Centro de Instrucción de Reclutas  
número 2*

Cabo primero de Infantería Angel Roxa Ochoa, tercer período con antigüedad de 1 de julio de 1967.

Cabo primero de Caballería José Martos Sierra, cuarto período con antigüedad de 1 de noviembre de 1967.

Otro, Carlos Villacastín Robles,

cuarto período con antigüedad de 1 de noviembre de 1967.

Otro, Alejandro Funes García, cuarto período con antigüedad de 1 de noviembre de 1967.

Cabo primero de Ingenieros Isidoro Mangas Pérez, tercer período con antigüedad de 1 de noviembre de 1967.

Otro, Juan Antonio Martínez Malpasa, tercer período con antigüedad de 1 de noviembre de 1967.

*Del Centro de Instrucción de Reclutas  
número 10*

Cabo primero de Caballería Eugenio Zúñiga Martín, tercer período con antigüedad de 20 de noviembre de 1967.

Otro, Paulino Fuertes Muniesa, cuarto período con antigüedad de 1 de noviembre de 1967.

*Del Batallón de Instrucción de Reclutas núm. 1*

Cabo primero de Artillería Fernando Jaraba Sánchez, cuarto período con antigüedad de 1 de noviembre de 1967.

B) Con arreglo al Decreto de 31 de marzo de 1944 (D. O. núm. 84).

*Del Batallón de Infantería del Minis-  
terio del Ejército*

Cabo de Banda Ezequiel Valerio Martínez, segundo período con antigüedad de 1 de noviembre de 1967. Madrid, 6 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

**Consejo Supremo  
de Justicia Militar**



**VARIAS ARMAS**

**Señalamiento de haberes pasivos**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación la relación de señalamiento de haberes pasivos actualizados, que empieza con el capellán primero de la Armada D. Ricardo Urbano Melchor, y termina con el sargento primero de Ingenieros don Jaime Aranda Fiol, concedidos en virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar, por Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), Ley 82/61 y 112/66 (D. O. número 297), a fin de que por las autoridades competentes se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del referido Reglamento.

Madrid, 18 de octubre de 1967.—El General Secretario, Manuel Bazán Butrago.

RELACION QUE SE CITA

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo	Durante el año 1967 percibirá el 85% del haber mensual, Ley 112-66	Punto de residencia y Delegación de Hacienda por la que deben cobrar		OBSERVACIONES
				Pesetas	Día Mes Año	Pesetas	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don Ricardo Urbano Melchor ...	Capellán 1.º	Armada...	Retirado.	13.533,32	1-1-1967	11.503,33	Madrid ... ..	D. D. Deuda ... ..	(0, 4).
Don Macario Cantarino Chaguaceda ... ..	Teniente...	Artillería...	Retirado.	18.690,00	1-1-1967	15.886,50	Segovia ... ..	Segovia ... ..	(14, 41, 0).
Don Jaime Aranda Fiol ... ..	Sargento 1.º	Ingenieros ...	Retirado.	11.759,99	1-1-1967	9.995,99	Villa Carlos.	Baleares... ..	(0, 14).

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, la autoridad que la practique conforme previene el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, deberá al propio tiempo advertirle que si se considera perjudicado con dicho señalamiento puede interponer recurso contencioso-administrativo, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 (B. O. del Estado núm. 363), previo el de reposición, que, como trámite inexcusable deberá formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aquella

notificación y por conducto de la autoridad que la haya practicado, la cual deberá informarlo consignando la fecha de la referida notificación y la presentación del recurso.

OBSERVACIONES

(0) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento, que quedará nulo a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación.

(4) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Capitán.

(14) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 333,33 pesetas,

por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

(41) Previa liquidación de las cantidades percibidas por su anterior y mayor señalamiento, que quedará nulo a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación, sin que proceda devolución de cantidad alguna por no ser imputable el error al interesado.

Madrid, 18 de octubre de 1967.— El General Secretario, Manuel Bazán Buitrago.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento para

aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación relación de señalamiento de haberes pasivos que empieza con el coronel de Infantería D. Carlos Echevarría Gisbert y termina con el policía armado Juan Antonio Marchal Olmo, en virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar por Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), a fin de que por las Autoridades competentes se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del referido Reglamento.

Madrid, 20 de octubre de 1967.—El General Secretario, Manuel Bazán Buitrago.

RELACION QUE SE CITA

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde — Pesetas	Fecha en que debe empezar a percibirlo Día Mes Año	Durante el año 1967 percibirá el 85 % del haber mensual Ley 112/66 — Pesetas	Punto de residencia y Delegaciones de Hacienda por las que deben cobrar		Fecha de Orden de retiro
							Punto de residencia	Delegación de Hacienda y observaciones	
Don Carlos Echevarría Gisbert.	Coronel...	Infantería ...	Retirado.	30.660,00	1-11-1967	26.061,00	Madrid ... ..	D. G. Deuda (41) ...	16-10-67 (D. O. 237).
Don Eduardo de Castro Tuya..	Coronel...	Infantería ...	Retirado.	30.450,00	1-11-1967	25.892,50	Sevilla ... ..	Sevilla (11)... ..	14-10-67 (D. O. 235).
Don Horacio López D'Aubarete	Coronel...	Infantería ...	Retirado.	25.200,00	1-11-1967	21.420,00	Madrid ... ..	D. G. Deuda (41) ...	9-10-67 (D. O. 231).
Don Ramón Calvo y García del Moral ... ..	Coronel H.º	Artillería. ...	Retirado.	27.300,00	1-11-1967	23.205,00	Madrid ... ..	D. G. D. (11, 2). ...	11-10-67 (D. O. 235).
Don Enrique Alvarez de la Braña-Espina ... ..	Tte. coronel.	Aviación. ...	Retirado.	19.950,00	1-10-1967	16.957,50	Madrid ... ..	D. G. Deuda (13)...	2- 9-67 (B. O. A. 106).
Don Luis Ibáñez de Opacúa y Sáez del Burgo ... ..	Comandante.	Artillería. ...	Retirado.	24.360,00	1-11-1967	20.706,00	Bilbao ... ..	Vizcaya (11). ... ..	13-10-67 (D. O. 235).
Don Federico Espinosa Quevedo ... ..	Comandante.	Ingenieros ...	Retirado.	25.830,00	1-11-1967	21.955,50	Ceuta. ... ..	Ceuta (11). ... ..	17-10-67 (D. O. 237).
Don Félix Martín Cubillo ... ..	Comte. Tpg.	Agr. O. Tóp.	Retirado.	22.960,00	1-11-1967	19.516,00	Madrid ... ..	D. G. Deuda ... ..	16-10-67 (D. O. 236).
Don José Luis Siere y de la Casa ... ..	Cap. Corbeta	Armada... ..	Retirado.	20.533,32	1- 8-1967	17.453,33	Almería... ..	Almería (13). ... ..	19- 7-67 (D. O. M. 277).
Don Manuel Seijo Díaz ... ..	Capitán ...	G. Civil... ..	Retirado.	22.995,00	1-11-1967	19.545,75	Toledo ... ..	Toledo (12) ... ..	5-10-67 (D. O. 229).
Don Luis Hernández Aparicio... ..	Capitán... ..	G. Civil... ..	Retirado.	21.735,00	1-11-1967	18.474,75	Zaragoza... ..	Zaragoza (12)... ..	14-10-67 (D. O. 235).
Don Manuel Alonso Alonso-Magadán ... ..	Capitán C...	Infantería ...	Retirado.	21.210,00	1-10-1967	18.023,50	Olivares... ..	Sevilla (12, 5)... ..	7- 9-67 (D. O. 204).
Don Miguel Boyero Fuentes ... ..	Capitán C...	Ingenieros ...	Retirado.	22.785,00	1- 9-1967	19.367,25	Salamanca.	Salamanca (12,0,5).	
Don Andrés Palomo Bravo... ..	Teniente. ...	Infantería ...	Retirado.	22.260,00	1-11-1967	18.921,00	Badajoz... ..	Badajoz (12). ... ..	14-10-67 (D. O. 235).
Don Manuel Martínez Rodríguez ... ..	Teniente... ..	Infantería ...	Retirado.	19.110,00	1-11-1967	16.243,50	Vilach ... ..	Lérida (14, 20)... ..	16-10-67 (D. O. 237).
Don Andrés Briz Vicente ... ..	Teniente... ..	Infantería ...	Retirado.	19.110,00	1-11-1967	16.243,50	Salamanca..	Salamanca (14)... ..	14-10-67 (D. O. 235).
Don Félix Bercedo Moreno... ..	Teniente... ..	Infantería ...	Retirado.	18.690,00	1- 8-1967	15.886,50	Burgos ... ..	Burgos (14)... ..	13- 7-67 (D. O. 159).
Don Francisco Roche Roche ... ..	Teniente... ..	Infantería ...	Retirado.	18.690,00	1-11-1967	15.886,50	Mozota ... ..	Zaragoza (14)... ..	14-10-67 (D. O. 235).
Don Diego Ramírez García ... ..	Teniente... ..	Infantería ...	Retirado.	18.270,00	1-11-1967	15.529,50	Ceuta... ..	Ceuta (14). ... ..	14-10-67 (D. O. 235).
Don Juan Lozano García... ..	Teniente... ..	Infantería ...	Retirado.	18.060,00	1-10-1967	15.351,00	Cádiz... ..	Cádiz (14). ... ..	21- 9-67 (D. O. 216).
Don Félix Ledesma Lainez ... ..	Teniente... ..	Caballería ...	Retirado.	18.690,00	1-11-1967	15.886,50	Zaragoza... ..	Zaragoza (14)... ..	16-10-67 (D. O. 236).
Don Jerónimo García Carmona.	Teniente... ..	Caballería ...	Retirado.	18.690,00	1-11-1967	15.886,50	P. S. María.	Jerez de la F. (14).	16-10-67 (D. O. 236).
Don José Sánchez Sánchez... ..	Teniente... ..	Artillería ...	Retirado.	19.530,00	1-11-1967	16.600,50	Ceuta... ..	Ceuta (12). ... ..	13-10-67 (D. O. 235).
Don Alejandro Gómez Illanas... ..	Teniente... ..	Artillería ...	Retirado.	18.690,00	1-11-1967	15.886,50	Zaragoza... ..	Zaragoza (14) ... ..	13-10-67 (D. O. 235).
Don Calixto Pérez Marín ... ..	Teniente... ..	Ingenieros ...	Retirado.	19.930,00	1-10-1967	16.937,50	Quintana-P.	Burgos (12)... ..	17-10-67 (D. O. 237).
Don Luis Ares Piñeiro ... ..	Teniente... ..	Ofc. Militar.	Retirado.	19.320,00	1- 8-1967	16.422,00	Ceuta... ..	Ceuta (0, 14). ... ..	
Don Rafael Coll Barceló... ..	Teniente... ..	Aviación. ...	Retirado.	15.270,00	1- 9-1967	15.529,50	Palma de M.	Baleares (13). ... ..	16- 8-67 (B. O. A. 98).
Don Juan Coll Salvá ... ..	Teniente C...	Infantería ...	Retirado.	15.234,00	1-10-1967	12.941,24	Palma de M.	Baleares (14, 8)... ..	2-10-67 (D. O. 225).
Don Jesús Sorel Arrondo ... ..	Teniente C...	Infantería ...	Retirado.	15.224,00	1-11-1967	12.941,24	Añaro ... ..	Logroño (14, 8)... ..	16-10-67 (D. O. 236).
Don Pedro del Vigo Fernández.	Teniente C...	Intendencia..	Retirado.	14.384,00	1-10-1967	12.227,24	Burgos ... ..	Burgos (14, 8)... ..	12-10-67 (D. O. 236).
Don Froilán Madrigal Tascón... ..	Teniente H.º	Infantería ...	Retirado.	11.730,99	1-11-1967	9.995,99	Oleiros ... ..	La Coruña (14, 9)...	16-10-67 (D. O. 236).
Don Rafael Guerrero Barrero... ..	Alférez ... ..	Especialistas	Retirado.	15.120,00	1-11-1967	12.882,00	Baeza... ..	Jaén (14). ... ..	9-10-67 (D. O. 231).
Don Miguel Blasco Martínez... ..	Subteniente..	Especialistas	Retirado.	16.994,00	1-10-1967	14.360,24	Madrid ... ..	D. G. Deuda (14)...	19- 9-67 (D. O. 214).
Don Orenco Cerezo Rivas ... ..	Subteniente..	Aviación. ...	Retirado.	15.644,00	1-10-1967	13.298,24	Madrid ... ..	D. G. Deuda (14)...	11- 9-67 (B. O. A. 109).
Don José Duarte Navarrete... ..	Brigada... ..	Artillería. ...	Retirado.	13.934,00	1-11-1967	11.870,24	Madrid ... ..	D. G. Deuda (14)...	10-10-67 (D. O. 235).
Don Narciso Villar Prieto ... ..	Brigada... ..	Aviación. ...	Retirado.	13.334,00	1-12-1967	11.334,74	Madrid ... ..	D. G. Deuda (14)...	21- 8-67 (B. O. A. 100).
Don José González Lotti... ..	Brigada C ...	Caballería ...	Retirado.	11.864,00	1-11-1967	10.055,25	Guadalajara.	Guadalajara (10)...	10-10-67 (D. O. 236).

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo	Durante el año 1967 percibirá el 85 % del haber mensual Ley 112/66	Punto de residencia y Delegación de Hacienda por la que deben cobrar		Fecha de Orden de retiro
				Pesetas	Día Mes Año	Pesetas	Punto de residencia	Delegación de Hacienda y observaciones	
Don Bernardo Gonzalo Santos...	Brigada C...	Caballería...	Retirado.	12.494,99	1-11-1967	10.620,74	Salamanca...	Salamanca (14, 10).	16-10-67 (D. O. 236).
Don Alejandro Ropero Aguilera	Brigada C...	Artillería...	Retirado.	12.494,99	1-11-1967	10.620,74	Cabra ... ..	Córdoba (14, 10) ...	13-10-67 (D. O. 235).
Don Manuel Veiga Barreiro...	Brigada C...	Artillería...	Retirado.	12.494,99	1-11-1967	10.620,74	Carral ... ..	La Coruña (14, 10).	13-10-67 (D. O. 235).
Don Jesús Arista Arana...	Sargento...	Legión...	Retirado.	10.604,99	1- 9-1967	9.014,24	Llodio ... ..	Alaya (15) ... ..	21- 8-67 (D. O. 195).
Ubaldo Díaz Vázquez...	Cabo 1.º...	Aviación...	Retirado.	8.960,00	1- 3-1967	7.616,90	Madrid ... ..	D. G. Deuda (0) ...	
José Moya Terrasa...	Cabo 1.º...	Aviación...	Retirado.	8.596,95	1- 7-1967	7.293,66	Palma de M.	Baleares ... ..	20- 4-67 (B. O. A. 48).
Bartolomé Caparrós Cervantes...	Cabo 1.º...	Aviación...	Retirado.	5.839,16	1-12-1967	4.963,29	S. Juan Azn.	Sevilla ... ..	23- 8-67 (D. O. 108).
José Rodríguez Novo...	Cabo 1.º...	G. Civil...	Retirado.	8.353,33	1- 9-1967	7.100,32	Ottivar... ..	Granada (18) ... ..	24- 8-67 (D. O. 193).
José Ramiro Villegas...	Cabo ... ..	Legión...	Retirado.	4.725,00	1-10-1967	4.016,25	Albacete...	Albacete ... ..	22- 9-67 (D. O. 223).
Mauricio Clemente y Conde ...	Cabo ... ..	Legión...	Retirado.	4.374,99	1- 9-1967	3.718,74	Melilla ... ..	Melilla... ..	18- 8-67 (D. O. 187).
Tomás López Soler ... ..	Cabo ... ..	Legión...	Retirado.	4.374,99	1-10-1967	3.718,74	Larache...	Melilla... ..	4-10-67 (D. O. 227).
Pedro Romo Estévez ... ..	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	8.773,32	1-10-1967	7.457,32	Vitigudino...	Salamanca (17) ...	24- 8-67 (D. O. 193).
Antonio Brose Latasa ... ..	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	8.213,32	1-10-1967	6.981,32	Murcia ... ..	Murcia (17, 20) ...	21- 9-67 (D. O. 219).
Vicente García Elena ... ..	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	8.026,66	1- 9-1967	6.822,66	Igualada...	Barcelona (18) ... ..	24- 8-67 (D. O. 193).
Antonio García López-Fernández ...	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	7.653,32	1- 9-1967	6.505,32	Granada... ..	Granada (17) ... ..	24- 8-67 (D. O. 193).
Antonio Azor Gallardo ... ..	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	7.653,32	1- 9-1967	6.505,32	Mayals ... ..	Lérida (18) ... ..	24- 8-67 (D. O. 193).
Gordiano Guñarro Yagüe ... ..	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	7.653,32	1- 9-1967	6.505,32	Ibiza ... ..	Baleares (18) ... ..	30- 8-67 (D. O. 198).
Vicente Llamero Reguero ... ..	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	7.653,32	1- 9-1967	6.505,32	S. C. Grama.	Barcelona (18) ... ..	24- 8-67 (D. O. 193).
Domingo Ríos Conquero...	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	7.653,32	1- 9-1967	6.505,32	La Palma...	Baleares (17) ... ..	30- 8-67 (D. O. 198).
Justo Martín Jiménez ... ..	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	7.653,32	1- 8-1967	6.505,32	Madrid ... ..	D. G. Deuda (18)...	27- 7-67 (D. O. 169).
Antonio Varela Varela ... ..	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	7.250,00	1- 9-1967	6.188,00	Lugo ... ..	Lugo (18) ... ..	24- 8-67 (D. O. 193).
José Huelva Banda ... ..	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	7.250,00	1- 7-1967	6.188,00	Bollullos C...	Huelva (18) ... ..	30- 6-67 (D. O. 150).
Francisco Rodríguez Montero...	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	7.250,00	1-11-1967	6.188,00	El Arahal ...	Sevilla (18) ... ..	24- 8-67 (D. O. 193).
Manuel Bonilla Abad ... ..	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	6.906,66	1- 9-1967	5.870,66	Cubellas...	Barcelona (19) ... ..	30- 8-67 (D. O. 198).
Bartolomé Barrera Ramírez...	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	6.906,66	1- 9-1967	5.870,66	Piera ... ..	Barcelona (19) ... ..	24- 8-67 (D. O. 193).
Mariano Sedano Gil ... ..	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	5.739,39	1- 9-1967	4.878,99	Madrid ... ..	D. G. Deuda (17)...	24- 8-67 (D. O. 193).
Pedro Herreros Rivera ... ..	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	3.453,33	1- 9-1967	2.935,33	Madrid ... ..	D. G. Deuda (19)...	24- 8-67 (D. O. 193).
Juan Martínez Cárcela ... ..	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	3.453,33	1- 9-1967	2.935,33	Monteagudo.	Murcia (19) ... ..	24- 8-67 (D. O. 193).
Julián Turrión García ... ..	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	3.453,33	1- 9-1967	2.935,33	Madrid ... ..	D. G. Deuda (19)...	24- 8-67 (D. O. 193).
Vicente Zaballó Pedregal ... ..	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	3.266,66	1- 9-1967	2.776,66	Madrid ... ..	D. G. Deuda (19)...	24- 8-67 (D. O. 193).
Julio Molina Garrido ... ..	Policía ...	P. Armada...	Retirado.	8.400,00	1- 9-1967	7.140,00	Madrid ... ..	D. G. Deuda (17)...	11- 7-67 (D. O. 175).
Miguel García González...	Policía ...	P. Armada...	Retirado.	8.400,00	1- 9-1967	7.140,00	Madrid ... ..	D. G. Deuda (17)...	11- 7-67 (D. O. 175).
Antonio Franchón Pereiro ... ..	Policía ...	P. Armada...	Retirado.	8.026,66	1- 9-1967	6.822,66	Valencia...	Valencia (17) ... ..	11- 7-67 (D. O. 175).
José Vicente Martín ... ..	Policía ...	P. Armada...	Retirado.	8.026,66	1- 7-1967	6.822,66	Zamora...	Zamora (0, 17) ...	
Juan Manuel Martín Rodríguez...	Policía ...	P. Armada...	Retirado.	8.026,66	1-10-1967	6.822,66	Pamplona...	Navarra (0, 17) ...	
Jesús Guendiaín Satostegui ...	Policía ...	P. Armada...	Retirado.	8.026,66	1-10-1967	6.822,66	Bilbao ... ..	Vizcaya (17) ... ..	16- 8-67 (D. O. 196).
Andrés Adiego Albareda...	Policía ...	P. Armada...	Retirado.	8.026,66	1- 8-1967	6.822,66	Grisen ... ..	Zaragoza (17) ...	6- 6-67 (D. O. 154).
Felipe Escudero Villarrubia...	Policía ...	P. Armada...	Retirado.	8.026,66	1-10-1967	6.822,66	Bilbao ... ..	Vizcaya (17) ... ..	16- 8-67 (D. O. 196).
Avencio Martín Calvo ... ..	Policía ...	P. Armada...	Retirado.	8.026,66	1- 7-1967	6.822,66	Teruel ... ..	Teruel (17) ... ..	9- 5-67 (D. O. 127).
Eleuterio Ramos Navarro ... ..	Policía ...	P. Armada...	Retirado.	8.026,66	1-10-1967	6.822,66	Salamanca...	Salamanca (17) ...	8- 8-67 (D. O. 200).
Máximo Moreno Sacristán...	Policía ...	P. Armada...	Retirado.	8.026,66	1- 7-1967	6.822,66	Madrid ... ..	D. G. Deuda (17)...	23- 5-67 (D. O. 132).
Antonio Relloso Salinas ... ..	Policía ...	P. Armada...	Retirado.	7.653,32	1-10-1967	6.505,32	Bilbao ... ..	Vizcaya (18) ... ..	16- 8-67 (D. O. 196).
Aniceto Pérez Pablo ... ..	Policía ...	P. Armada...	Retirado.	7.653,32	1- 9-1967	6.505,32	Valencia...	Valencia (17) ... ..	4- 7-67 (D. O. 167).
Eusebio Francisco Fernández...	Policía ...	P. Armada...	Retirado.	7.653,32	1- 9-1967	6.505,32	Oviedo ... ..	Oviedo (18, 20) ...	17- 7-67 (D. O. 179).
Juan Antonio Marchal Olmo ...	Policía ...	P. Armada...	Retirado.	6.906,66	1- 8-1967	5.870,66	Calatayud...	Zaragoza (19) ... ..	6- 6-67 (D. O. 154).

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, la autoridad que la practique conforme previene el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, deberá al propio tiempo advertirle que si se considera perjudicado con dicho señalamiento puede interponer recurso contencioso-administrativo, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del Estado» núm. 363), previo el de reposición, que, como trámite inexcusable de formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la autoridad que la haya practicado, la cual deberá informarlo consignando la fecha de la referida notificación y la de presentación del recurso.

## OBSERVACIONES

(0) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su

anterior señalamiento, que quedará nulo a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación.

(2) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de teniente coronel.

(5) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de teniente.

(8) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de brigada.

(9) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de sargento primero.

(10) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de sargento.

(11) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 1.666,66 pesetas, por la mejora de la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(12) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 800 pesetas, por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(13) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 400 pesetas, por la pensión de la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(14) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 333,33 pesetas, por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

(15) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 300 pesetas, por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

(17) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 333,33 pesetas por la pensión de la Gratificación de Permanencia en el Servicio.

(18) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 300 pesetas, por la pensión de la Gratificación de Permanencia en el Servicio.

(19) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 200 pesetas, por la pensión de la Gratificación de Permanencia en el Servicio.

(20) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 12,50 pesetas, por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

Madrid, 20 de octubre de 1967.—El General Secretario, *Manuel Bazán Buitrago*.



## DECRETOS DE OTROS MINISTERIOS

### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Número 2.585/1967, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil a don Emilio de la Guardia Ruiz.

En atención a las circunstancias que concurren en don Emilio de la Guardia Ruiz,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dos de

octubre de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
FERNANDO MARIA CASTIBELLA  
Y MAIZ

(Del «B. O. del E.» n.º 259, de 1967.)

## ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

### MINISTERIO DE HACIENDA

Ilustrísimo señor:

El artículo tercero del Decreto 2.311/1967, de 19 de agosto, faculta al Ministro de Hacienda para dictar las medidas complementarias que su ejecución exija y para acordar las condiciones en que pueda verificarse la devolución de las fianzas complementarias constituidas y de las retenciones efectuadas en aquellos contratos de obras del Estado acogidas al régimen de revisión de su precio.

En su virtud, este Ministerio ha resuelto:

Primero.—La devolución de las fianzas complementarias constituidas por los contratistas de obras del Estado en cumplimiento del Decreto-Ley 2/1964, de 4 de febrero; Decreto 1711/1965, de 24 de junio, y Decreto 373/1966, de 12 de febrero, así como igualmente la devolución de las retencio-

nes en las certificaciones efectuadas al amparo de las mismas disposiciones citadas, habrán de ser solicitadas por los contratistas interesados de los órganos de contratación correspondientes.

Segundo.—Procederá la devolución de las fianzas complementarias cuando en el desarrollo del contrato se cumplan las dos condiciones siguientes:

A) Que la ejecución de la obra se ajuste al ritmo previsto en los programas de trabajo aprobados y, en especial, a los plazos parciales en ellos establecidos.

B) Que el importe de la obra ejecutada sea superior al 25 por 100 del precio del primitivo contrato.

Tercero.—Procederá la devolución de las retenciones que hayan tenido lugar en las certificaciones de obra extendidas, cuando además de cumplirse las dos condiciones requeridas para la devolución de las fianzas

complementarias, el órgano de contratación competente haya acordado, o acuerde, al amparo de la facultad que le tiene conferida la disposición transitoria del Decreto 2311/1967, la supresión de estas retenciones en las certificaciones futuras.

Cuarto.—Estos expedientes de devolución de fianzas o de retenciones deberán ser objeto de informe por las Asesorías Jurídicas de los Departamentos ministeriales correspondientes, y resueltos por la autoridad que celebró el contrato.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 6 de noviembre de 1967.

ESPINOSA SAN MARTÍN

Ilmo. Sr. Subsecretario del Tesoro y Gastos Públicos.

(Del B. O. del E. núm. 266, de 1967.)

## SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

ESCUELA CENTRAL DE EDUCACION  
FISICA (TOLEDO)

## Anuncio

Este Centro precisa adquirir, por contratación directa, doce equipos completos de prendas de vestuario para el desarrollo del curso 1967-68.

Se admiten ofertas dentro del plazo de quince días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el DIARIO OFICIAL.

El modelo de proposición y los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran en la Jefatura del Detall del citado Centro, todos los días laborables, de nueve a dos, a disposición de los interesados.

El importe del presente anuncio será por cuenta de los adjudicatarios. Toledo, 3 de noviembre de 1967.

Núm. 395

P. 1-1

## GOBIERNO MILITAR DE CEUTA

Necesitando adquirir un Organismo de, esta plaza, por el sistema de contratación directa, artículos de difícil conservación para atenciones del mes de diciembre del presente año, se admiten ofertas hasta las doce horas del día 22 de noviembre próximo.

Los informes necesarios podrán obtenerse en este Gobierno Militar. Ceuta, 31 de octubre de 1967.

Núm. 394

P. 1-1

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Organismos, Centros, Cuerpos y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.

## AVISOS

## Nueva Reglamentación de Trabajo del Personal Civil no Funcionario de la Administración Militar

Próximamente será puesto a la venta folleto conteniendo la nueva Reglamentación de Trabajo del Personal Civil no Funcionario de la Administración Militar, aprobado por Decreto de la Presidencia del Gobierno núm. 2525/1967, de fecha 20 de octubre de 1967 (D. O. núm. 243).

Madrid, 26 de octubre de 1967.

LA DIRECCION

## REPOSICION GRATUITA DE EJEMPLARES

La Superioridad tiene dispuesto que los ejemplares del DIARIO OFICIAL y cuadernos de la «Colección Legislativa» no recibidos por los señores suscriptores de estas publicaciones, sean repuestos gratuitamente por su Administración, única y exclusivamente cuando su reclamación por escrito tenga entrada en aquélla dentro de los plazos que se consignan, contados desde la fecha de publicación del DIARIO OFICIAL no recibido, o desde la del aviso del reparto de los cuadernos y apéndices de la «Colección Legislativa» que aparecerá en el DIARIO OFICIAL.

Suscripciones de Madrid ... ..	dos días.
— de Provincias. ... ..	ocho días.
— de Baleares y Africa ... ..	quince días.
— de Canarias ... ..	veinte días.
— de Guinea y Posesiones en Africa ... ..	treinta días.
— del Extranjero ... ..	dos meses.

Las peticiones de ejemplares extraviados que se reciban fuera de los plazos marcados serán atendidas mediante el oportuno pago.

LA DIRECCION



## FICHA DE PERMISOS

Dispuesto por la Superioridad, según Orden de fecha 18 de noviembre de 1965 (DIARIO OFICIAL núm. 263), que, únicamente, por la Imprenta de este Servicio de Publicaciones sea confeccionada y expedida la Ficha de permisos del personal de este Ejército, con el sello en seco de este Ministerio, a que hace referencia las Normas sobre régimen de permisos, publicadas por el Estado Mayor Central del Ejército con fecha 12 de julio del año 1965, en su apartado 2.4, se pone en conocimiento de los señores Jefes de Cuerpo, Centros y Dependencias Militares, los que deberán hacer sus pedidos a este Servicio de Publicaciones, que los remitirá al precio de 1,00 pesetas ejemplar, más gastos de envío.

Los Cuerpos, Centros y Dependencias que radican en la plaza de Madrid pueden hacer directamente sus pedidos en las oficinas de este Servicio de Publicaciones los días laborales, por la mañana, desde las nueve a las doce horas.

LA DIRECCION

## HOJA DE SERVICIOS

Se hallan a la venta en las oficinas de este Servicio de Publicaciones las Hojas de Servicios, a los precios que a continuación se detallan:

Hoja de Servicios completa (cubierta, cinco pliegos, certificado y ficha) ... ..	12,00 ptas.
Hoja de Servicios (cubierta, cinco pliegos y certificado) ... ..	10,00 »
Pliego suelto ... ..	1,50 »
Hoja anual ... ..	1,50 »
Ficha ... ..	2,00 »
Copia ficha ... ..	1,50 »
Cubierta ... ..	1,00 »

Los pedidos serán enviados en la forma acostumbrada, cargando los correspondientes gastos de franqueo certificado.

LA DIRECCION

### A LOS REMITENTES DE GIROS POSTALES A ESTE SERVICIO DE PUBLICACIONES, «D. O.» Y «C. L.» DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

A fin de que la Dirección del Servicio de Publicaciones, DIARIO OFICIAL y «Colección Legislativa» del Ministerio del Ejército pueda aplicar, sin demora, los giros postales que se le envíen, suplica a los remitentes que deseen omitir el aviso correspondiente por separado, expresen en el talón de entrega del giro que impongan, además del motivo de éste, el número que tenga asignada su suscripción, en su caso.

LA DIRECCION